Informe

17 de julio de 2017

# Informe sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto de la Comunidad Autónoma del País Vasco

(Art 17 LO 6/2013 y art 19 RD 215/2014)

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:
C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599
Email: Info@airef.es.
Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

# Índice

1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto ..... 3
2. Objetivo de deuda ..... 4
Anexo País Vasco ..... 5

# 1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto

**La AIReF considera factible que la Comunidad Autónoma del País Vasco pueda alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria en 2017.** Esta calificación podría mejorar, llegando incluso a **muy probable**, si la aplicación del Acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico de 17 de mayo de 2017, que reconoce una deuda a favor del País Vasco, a pagar por el Estado, en concepto de liquidaciones de cupo de los ejercicios 2011 a 2016 por importe de 1.400 millones de euros, terminase suponiendo un traslado a la comunidad de mayores transferencias procedentes de las Diputaciones Forales. En el PEF remitido para informe a AIReF, la comunidad no prevé ninguna cuantía por este concepto en su escenario de ingresos. Las previsiones de AIReF sobre la evolución del escenario de la Comunidad Autónoma del País Vasco no han variado significativamente desde el último informe publicado[1].

**Se estima que la evolución del gasto prevista podría ser compatible con el cumplimiento de la regla de gasto**. De acuerdo con la aproximación efectuada por la AIReF, con la información limitada disponible, el crecimiento esperado de los gastos de la Comunidad Autónoma del País Vasco podría llevar a una tasa de evolución del gasto computable compatible con la tasa de referencia de la regla de gasto en 2017, si bien desviaciones al alza en el gasto computable podrían comprometer dicha compatibilidad.

[1] Informe sobre el Plan Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma del País Vasco (julio)

# 2. Objetivo de deuda

**A pesar de que el sistema actual de fijación y medición del objetivo de deuda no permite conocer con exactitud el límite conforme al cual se va a medir el cumplimiento, la menor posibilidad de excepciones a ese límite en el caso de País Vasco hace que sea posible considerar que su previsión de cierre es adecuada al objetivo para 2017.** La AIReF, tal y como se ha señalado antes, ha publicado este mismo mes en su web el Informe sobre el borrador del PEF 2017-2018 de la comunidad. País Vasco no ha actualizado, dada la proximidad de las fechas, la información contenida en el PEF. La comunidad previó alcanzar un nivel de deuda del 14,5% al cierre de 2017, dentro del objetivo inicialmente fijado en el 14,7% del PIB. Dado que el incremento de deuda esperado por la comunidad se ajusta a las operaciones que tienen cabida en el objetivo de deuda y que no tienen cabida excepciones a este límite derivadas de la necesidad de financiar déficit de ejercicios anteriores ya que la comunidad ha cumplido sus objetivos de estabilidad en los últimos años, es posible considerar que la deuda prevista por la comunidad al cierre es adecuada no solo al objetivo inicial sino también al límite que finalmente se va a utilizar para medir su cumplimiento.

# Anexo País Vasco

## A. Capacidad / necesidad de financiación (%PIB)

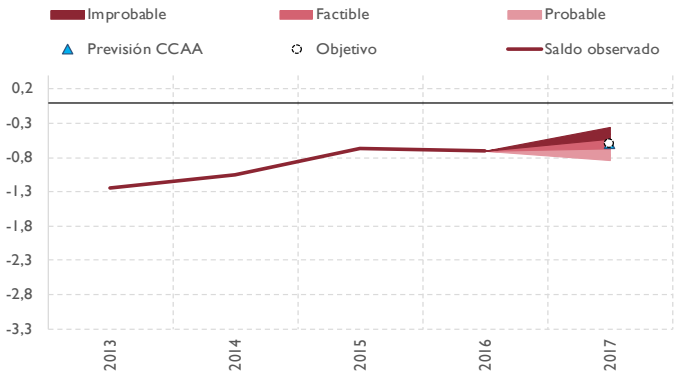


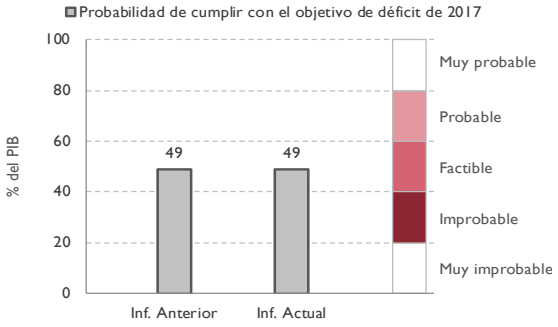


La AIReF sigue considerando factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad para la Comunidad Autónoma del País Vasco en 2017. Esta calificación podría elevarse hasta muy probable en función de los efectos que el Acuerdo de la CMC de 17 de mayo pudiera tener sobre las finanzas de la comunidad autónoma.

**VALORACIÓN PEF- JULIO 2017** **VALORACIÓN JULIO 2017**

## B. Recursos (%PIB)

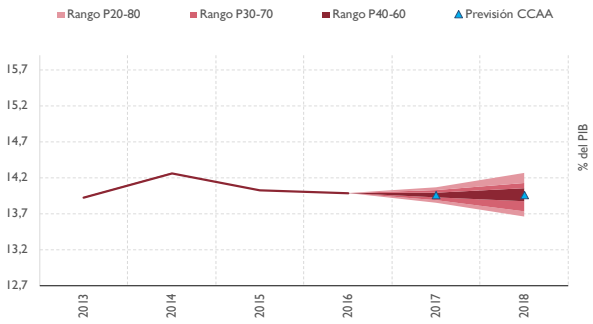


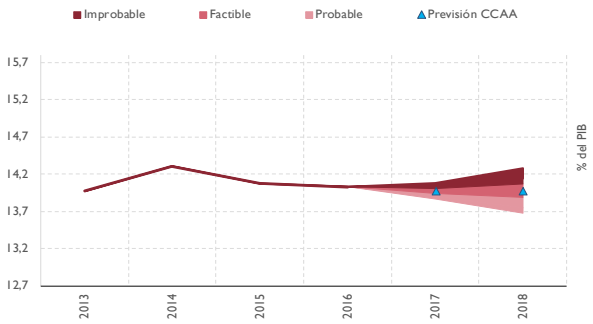


Las previsiones de AIReF sobre los recursos de la Comunidad Autónoma del País Vasco no han registrado variaciones significativas desde el informe anterior. La senda prevista podría sufrir modificación en función de las características que presente la aplicación del acuerdo de la CMC de 17 de mayo.

## C. Empleos (%PIB)

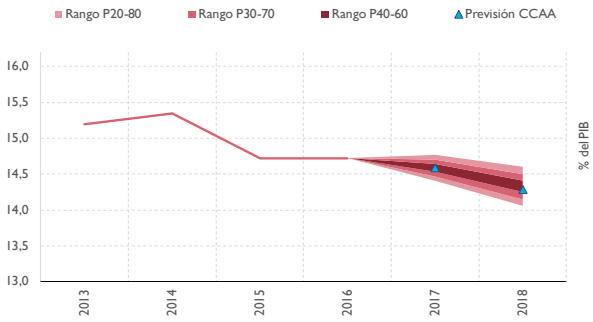


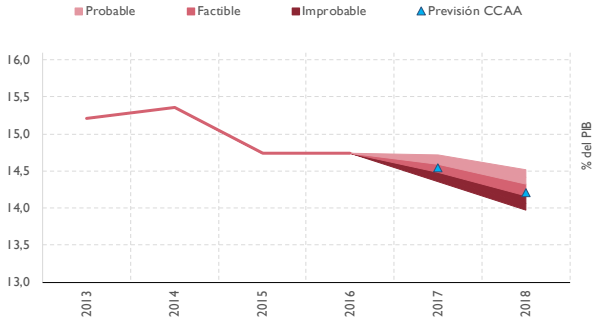


El escenario de empleos de la Comunidad Autónoma del País Vasco no presenta cambios significativos respecto del informe anterior. Las previsiones de la comunidad están en línea con las de AIReF.

# Anexo País Vasco

## VALORACIÓN PEF-JULIO 2017

## VALORACIÓN JULIO 2017

### D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2017(%PIB)

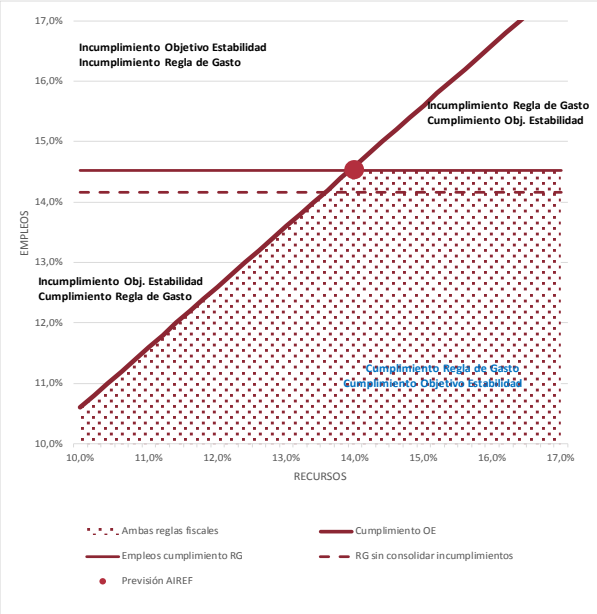


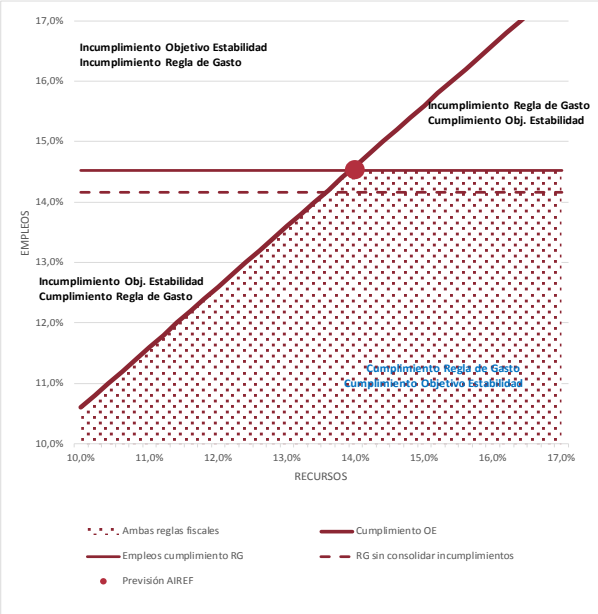


Con previsiones similares a las del informe anterior, se sigue observando un escenario que puede favorecer el cumplimiento de ambas reglas fiscales, si bien desviaciones en los empleos podrían comprometer el cumplimiento de la regla de gasto.